



DECRETO ALCALDICIO N° 1985

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 31.05.2017 de la Organización Comunitaria Territorial "Junta de Vecinos Las Brisas", mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 1.000.000, para la ejecución del Proyecto "Reparación de la Sede Comunitaria".

Que la organización Comunitaria Territorial cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 066 de fecha 18.08.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 025 de Concejo Municipal de fecha 17.08.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Junta de Vecinos Las Brisas, por un monto total de \$ 1.000.000, para "Reparación de la Sede Comunitaria".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización Territorial:

JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS, Rut 75.972.010-5, por un monto total de \$ 1.000.000, para para financiar la ejecución del proyecto "Reparación Sede Comunitaria".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

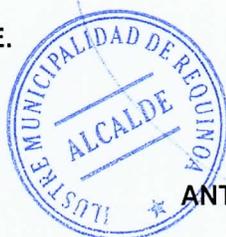
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE